

POL. 10

POL. 6

POL. 12

POL. 11

POL. 11



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Rabanera del Pinar (Burgos) aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo. D. JUAN JOSÉ BUSTO POZO

Junta de Castilla y León
 Consejería de Agricultura y Ganadería
 Dirección General de Producción Agraria e Infraestructuras Agrarias

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
RABANERA DEL PINAR (BURGOS)

FASE: ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA		 Polígono nº: 8
OBSERVACIONES: POLIGONO 8 Finca de la 398 a la 444		
SANTIAGO GÓMEZ OVIEDO	ENRIQUE MEJIAS ELETA	Escala: 1:2.000
EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	V.P. EL JEFE DE ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	Fecha: Abril-2017